

San Juan de Pasto, 2 de junio de 2026

## **CORPONARIÑO REALIZÓ MESA TÉCNICA EN GESTIÓN DEL RUIDO**

Ante las recurrentes dudas que se presentan frente a temas de ruido en la ciudad de Pasto y en cumplimiento de la Ley 2450 de 2025, la Corporación Autónoma de Nariño – Corponariño- realizó un espacio de encuentro con las autoridades del municipio, con el fin de generar una actualización normativa y de competencias en cuanto a la contaminación por la emisión de ruido en diferentes instancias.

Dependencias de la Alcaldía de Pasto, Policía Nacional, Inspectores de Policía asistieron a este espacio que permitió aclarar dudas frente al procedimiento y manejo de equipos para la medición de emisión de ruido, establecido en la Resolución 627 de 2006 y las herramientas técnicas que hoy poseen para el momento de tomar medidas de carácter preventivas o mitigatorias, amparadas por la Ley.

Frente a este tema el Inspector Cuarto de Policía, Camilo Peña Aguilar destacó “se han aclarado varias dudas que teníamos frente a los procedimientos, pero la Ley es muy clara en desarrollar todas las actividades y procedimientos en campo que era lo que se necesitaba saber”, es importante destacar que esta Mesa Técnica permitió acercar a los asistentes a escenarios reales para tener soluciones de manera integral.

Este escenario resulta de importancia para el municipio puesto que se generan herramientas e instrumentos útiles para la toma de decisiones en la capital de Nariño, así lo afirma la contratista de emisiones atmosféricas, Jenny Bravo “Una de las principales herramientas que se brindan desde Corponariño es el mapa de ruido ambiental, como herramienta de apoyo para el ordenamiento territorial”.

Desde Corponariño se continúa “Actuando por el cambio”, con procesos que buscan mitigar el impacto ambiental y aportando a la conservación del ambiente.

**Dirección** - Corponariño

**Correo:** [comunicacionescorpo@corponarino.gov.co](mailto:comunicacionescorpo@corponarino.gov.co)

**Sitio Web:** [www.corponarino.gov.co](http://www.corponarino.gov.co)

